

ORD. DGA ARAUCANÍA: Nº

1719

ANT:

RES. EX. Nº 12/ ROL D-077-2018 de 06 de

noviembre de 2020.

MAT:

Informa.

TEMUCO,

11 9 NOV. 2020

DE: DIRECTOR REGIONAL DE AGUAS, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

A: SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

En relación a la **RES. EX. Nº 12/ ROL D-077-2018** de 06 de noviembre de 2020, ingresado a este Servicio con fecha 12 de noviembre de 2020, se informa lo siguiente:

Revisados los registros con que cuenta esta Dirección, no constan autorizaciones o solicitudes en trámite de Inmobiliaria Altos del Trancura S.A., de Inversiones Santa Amelia S.A. o de cualquier otra sociedad o persona natural en el río Trancura.

Las únicas obras respecto de las cuales tienen información este Servicio sobre el río Trancura son aquellas informadas por servicios dependientes del Ministerio de Obras Públicas, y que se señalan a continuación:

- Dirección de Vialidad: Reposición Puente Quelhue y Accesos-Rio Trancura A 6 Km. Aprox. de su Desembocadura en el Lago. Fecha de tramitación 16-12-2010.
- Dirección de Obras Hidráulicas: Conservación de Riberas, Rio Trancura y Afluentes, Sector Catripulli y Otros- Curarrehue. Fecha de tramitación 14-12-2012.
- Dirección de Vialidad: Proyecto Estudio Hidrológico e Hidráulico del Pedraplen Provisorio del Rio Trancura, Sector Caren. Fecha de tramitación 30-09-2014.
- Dirección de Obras Hidráulicas: Conservación de Ribera Rio Trancura, Sector Quelhue, Comuna De Pucon. Fecha de tramitación 30-10-2015.
- Dirección de Obras Hidráulicas: Conservación de Riberas Rio Trancura, Sector Quelhue II Etapa, Pucon. Fecha de tramitación 30-10-2015.

- Dirección de Obras Hidráulicas: Suministro Horas Maquinas Rio Trancura, Comuna De Curarrehue. Fecha de tramitación 21-12-2017.

Saluda atentamente a Ud.

Freddy Gutièrrez Torres Director Regional de Aguas Region de La Araucanía

Distribución:

 Superintendencia del Medio Ambiente. oficinadepartes@sma.qob.cl

• Unidad de Administración de Recursos Hídricos.

Oficina de Partes

SSD 14440270